

## ANUNCIOS

### Otros anuncios oficiales

#### DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

## 799

*ANUNCIO por el que se notifican resoluciones del Director de Coordinación de Seguridad, incoatorias de varios expedientes sancionadores, con relación a infracciones de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (LOPSC) y Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada (LSP).*

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida resolución, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

1.– Dispone del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para examinar el expediente que se encuentra a su disposición en la Dirección de Coordinación de Seguridad, en Larrauri Mendotxe Bidea, 18 de Erandio; aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes en su defensa; y, en su caso, proponer las pruebas de las que pretenda valerse en el procedimiento.

2.– En el caso de no efectuar, en el plazo citado, alegaciones sobre el contenido de la resolución que inicia el procedimiento sancionador, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución, dándose por realizados todos los trámites de instrucción previos a la resolución sancionadora que, en su caso, recaiga.

3.– Si abona la multa en el plazo de 15 días siguientes a esta notificación el importe se reducirá en un 50 %, de acuerdo con lo previsto en el artículo 54 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. La carta de pago está a su disposición en la dirección señalada en el punto 1 del presente anuncio.

Lo que se hace público para el conocimiento de los interesados/as reseñados/as en el anexo a quienes debe servir de notificación individual.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Erandio, a 28 de enero de 2022.

El Director de Coordinación de Seguridad,  
AITOR LETE FANO.

miércoles 16 de febrero de 2022

## ANEXO

DNI/NIF/NIE	Referencia	Fecha infracción	Fecha resolución	Artículo infringido
14818525	405X2131571-13	17-01-2021	03-11-2021	36.16 LO 4/15
95LA40963	405X2132906-01	07-08-2021	23-11-2021	37.04 LO 4/15
49999947V	405X2133137-13	15-08-2021	26-11-2021	37.04 LO 4/15
Y6274807F	405X2133671-05	24-04-2021	09-12-2021	36.16 LO 4/15
X8941020T	405X2133752-12	13-09-2021	10-12-2021	37.04 LO 4/15
73044080J	405X2133777-05	23-04-2021	13-12-2021	36.10 LO 4/15
58052995Y	405X2133910-13	04-10-2021	14-12-2021	37.04 LO 4/15
16028146K	405X2133968-08	20-04-2021	15-12-2021	36.06 LO 4/15
X6613531L	405X2133971-08	19-04-2021	15-12-2021	36.06 LO 4/15
73030800G	405X2134010-05	19-05-2021	15-12-2021	36.16 LO 4/15
Y1063962L	405X2134084-04	31-03-2021	16-12-2021	36.10 LO 4/15
Y8197293S	405X2134090-11	15-05-2021	16-12-2021	36.16 LO 4/15
72402744D	405X2134113-08	23-04-2021	17-12-2021	36.06 LO 4/15
X2621693S	405X2134124-05	01-05-2021	17-12-2021	36.16 LO 4/15
AU760630	405X2134127-05	01-05-2021	17-12-2021	36.16 LO 4/15
AV600372	405X2134138-05	27-05-2021	17-12-2021	36.16 LO 4/15
Y6932206C	405X2134145-05	25-05-2021	17-12-2021	36.16 LO 4/15
Y6839874X	405X2134156-11	30-05-2021	17-12-2021	36.16 LO 4/15
73265176X	405X2134161-13	27-05-2021	17-12-2021	36.16 LO 4/15
16632097S	405X2134231-11	27-05-2021	20-12-2021	36.16 LO 4/15
44331082P	405X2134476-06	06-07-2021	29-12-2021	36.16 LO 4/15
45621439L	405X2200033-10	13-05-2021	11-01-2022	36.16 LO 4/15
72732035D	405X2200212-12	24-06-2021	17-01-2022	36.16 LO 4/15